



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Octubre de 2012

737/12

Expte. N° 14.150/12

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 09/12, que trata sobre la adquisición de Insumos de Computación, con destino al departamento de Cómputos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 09 de Octubre de 2012;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo 147 del Dcto. 893/12 y en el Dcto. 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 09/12 a las siguientes firmas:

1. **Compunoa:** con domicilio en Islas Malvinas N° 157 de esta ciudad, los ítems 1, 2, 6 y 7 por un importe total de \$ 3.236= (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS).
2. **Librería San Pablo:** con domicilio en Caseros N° 740 de esta ciudad (CUIT N° 30-58351679-0), los ítems 3 y 4 por un importe total de \$ 2.393,13 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS).

RESUMEN

| | | |
|---------------------|-----------|-----------------|
| Compunoa..... | \$ | 3.236,00 |
| Lib. San Pablo..... | \$ | 2.393,13 |
| TOTAL..... | \$ | 5.629,13 |

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

737/12

Expte. N° 14.150/12

SON: Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON TRECE CENTAVOS.-

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.629,13 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON TRECE CENTAVOS), a la partida: 2.9.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS, con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Administración - Subsubdependencia: Cómputos - F.F. 16.

ARTICULO 3°.- Declarar desierto los ítems: 5 y 8 por falta de cotización.

ARTICULO 4°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el periodo comprendido entre el 23 de Octubre al 08 de Noviembre del año en curso serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección de Presupuesto, Secretaría Administrativa, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Departamento de Cómputos y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

maj



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA